EVALUACION FINAL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017 N° RE-CA-IDER-011-2026

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES POSITIVAS ENMARCADAS DENTRO DEL PROYECTO HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES PARA LA REALIZACION DEL EVENTO DENOMINADO "CELEBRACION A LAS MADRES 2026"

PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES PESOS ($240.000.000).

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública del proceso referenciando, el comité evaluador procederá a realizar la verificación de los requisitos establecidos en la Invitación Pública del proceso RE-CA-IDER-011-2026 en las propuestas presentadas a través de la plataforma SECOP II.

Que el día VEINTIDOS (22) de mayo de 2026 a las 11:00 AM se cerró etapa de presentación de oferta según cronograma establecido para el presente proceso, para lo cual se recibieron las siguientes ofertas

LISTA DE OFERTAS	IDENTIFICACION	HORA PRESENTADA
FUNDACION POR EL BIENESTAR DE LA FAMILIA EL DEPORTE LA EDUCACION Y LA SALUD EN COLOMBIA	901046094-9	22/05/2026 10:18

En concordancia con lo anterior, el comité evaluador procederá con la verificación de las ofertas, atendiendo los requisitos exigidos en la invitación pública.

OFERENTE No. 1

NOMBRE DEL OFERENTE	FUNDACION POR EL BIENESTAR DE LA FAMILIA EL DEPORTE LA EDUCACION Y LA SALUD EN COLOMBIA
NUMERO DE IDENTIFICACION	901046094-9
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	SIGRID SOHANY BERDUGO ARRIETA 1.143.364.930

1. **REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES:**

REQUISITO JURIDICO	APORTA / NO APORTA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
VERIFICACIÓN CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA **Formato de Carta de presentación de la propuesta:**	**APORTA**	CUMPLE	El oferente aporta carta de presentación de la oferta con la información consignada en el formato. Así mismo, la carta de presentación se encuentra firmada por el representante legal.

FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O DEL APODERADO	**APORTA**	CUMPLE	El proponente presenta la cedula de ciudadanía de la señora SIGRID SOHANY BERDUGO ARRIETA
VERIFICACIÓN EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL **Certificado de existencia y representación legal:**	**APORTA**	CUMPLE	El oferente aporta Certificado De Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de CARTAGENA de fecha 21/05/2026
VERIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA DE ACCIONISTA	**APORTA**	CUMPLE	Del documento de certificado de existencia y representación legal se extrae facultado para contratar.
VERIFICAR EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE LOS APORTES PARAFISCALES.	**APORTA**	CUMPLE	El oferente aporta certificación suscrita por el contador o revisor fiscal en la que se manifiesta que se encuentran al día con los pagos de aportes al SGSS durante los últimos seis (6) meses, adjuntando los documentos del revisor fiscal.
VERIFICACIÓN **ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, PENALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS.** **- Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación. (Será verificado por la entidad). No inclusión en el boletín de responsables fiscales:** **- Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.** **- Certificado de**	**APORTA**	CUMPLE	El oferente presentó los antecedentes que corresponden según la invitación pública, los mismos fueron VERIFICADOS DE OFICIO POR EL COMITÉ EVALUADOR EN VIRTUD DE LA POTESTAD VERIFICADORA DE LA ENTIDAD.

antecedentes judiciales del representante legal. **-Certificado de medias correctivas, multas y contravenciones del Representante Legal.**			
VERIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR FOTOCOPIA DE ESTE DOCUMENTO.	**APORTA**	CUMPLE	El oferente aporta RUT.
Compromiso Anticorrupción:	**APORTA**	CUMPLE	Presentó documento Anticorrupción.
Ausencia de Conflicto de Intereses:	**APORTA**	CUMPLE	Presentó documento exigido
CONSOLIDADO			**HABILITADO**.

2. REQUISITOS FINANCIEROS. INDICADORES DE IDONEIDAD

DETERMINACIÓN DE LA RECONOCIDA IDONEIDAD DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO	OBSERVACIONES
Correspondencia del objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo.	CUMPLE. Es una fundación con objeto social amplio, el cual puede abarcar la ejecución del presente objeto del contrato con la ESAL.
ORGANIGRAMA	CUMPLE. El proponente aporta Organigrama
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	CUMPLE. Aporta estructura organizacional de la Entidad sin ánimo de lucro.
Estados financieros del año 2024, auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, según sea el caso y, debidamente suscritos por el representante legal de la ESAL.	CUMPLE. Presenta los estados financieros suscritos por el representante legal y a su revisor fiscal. EVALUACION COMPONENTE ANEXO
CONSOLIDADO	**CUMPLE**

3. REQUISITO HABILITANTE DE TECNICO.

3.1. EXPERIENCIA

EXPERIENCIA EXIGIGA	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
FORMATO 3- EXPERIENCIA	El Proponente aporta Formato 3-EXPERIENCIA el cual contempla firma del representante legal	**CUMPLE**
un (01) contrato o convenio ejecutado y terminado o liquidado, en cual conste la ejecución de programas, planes o proyectos masivos dirigidos a población de madres cuyo valor sea igual o superior al ciento cincuenta por ciento (150%) del presupuesto oficial elevado en SMLMV	El proponente aporta CONVENIO suscrito con la Gobernación de Bolívar número 100-2023 el cual cumple con las condiciones establecidas en la invitación publica	**CUMPLE**

REPUTACIÓN: El IDER verificara la reputación de la ESAL así: • Verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios y penales del Representante Legal y de los miembros de la Junta Directiva de la ESAL. • Verificar que el Representante Legal y los miembros de la Junta Directiva de la ESAL no estén en la categoría de personas políticamente expuestas: El representante legal de la Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro deberá certificar que los administradores y miembros de la junta directivo y demás órganos corporativos no se encuentran dentro de la categoría de personas políticamente expuestas.	VERIFICACION REALIZADA	**CUMPLE**
CONSOLIDADO.		**HABILITADO.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA PUNTACIÓN DE LAS OFERTAS (1000) PUNTOS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE
Factor técnico	La ESAL debe presentar propuesta técnica para la ejecución del convenio	200
Factor económico	PUNTAJE POR PORCENTAJE DE APORTE ECONÍMICO OFRECIDO	300
Factor técnico	Experiencia adicional del proponente	300
Factor técnico	Capacidad del personal de la entidad privada sin ánimo de lucro.	200
TOTAL		**1000**

FACTORES DE PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES	PUNTUACIÓN
FACTOR TECNICO		
La ESAL debe presentar propuesta técnica para la ejecución del convenio. La ESAL deberá presentar al IDER propuesta técnica que contenga como mínimo: - Descripción del desarrollo de las actividades contenidas en el alcance del objeto. - Metodología, componentes, metas - Personal para la ejecución del proyecto conforme a esta invitación - Cronograma de actividades - Objetivos Generales y Específicos - La manera como se ejecutará presupuestalmente el proyecto.	El proponente aporta propuesta técnica en la cual discrimina la descripción, metodología, objetivos componentes, metas, personal para la ejecución, cronograma de actividades, determinando de esta manera como se realizara la ejecución del convenio, reflejando la adecuada ejecución.	

CONSOLIDADO	**200 PUNTOS**
FACTOR ECONÓMICO	
PUNTAJE POR PORCENTAJE DE APORTE ECONÍMICO OFRECIDO: Se otorgará un puntaje por porcentaje de aporte económico ofrecido por la ESAL teniendo como base para el aporte, el valor del destinado para el presente convenio, para mayores cantidades que dispondrá el instituto para los efectos que considere	El proponente allega aporte económico correspondiente al 6% del presupuesto oficial determinado para el presente proceso, avalado por el representante legal y el revisor fiscal, de esta manera y en concordancia con las reglas establecidas en la Invitación publica procede el comité evaluador asignar el puntaje establecido.
CONSOLIDADO	**300 PUNTOS**
FACTOR TÉCNICO	
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE: Un (1) convenio o contrato adicionales, al solicitado como requisitos habilitantes cuyo valor sea mayor o igual al 150% del Presupuesto Oficial expresado en SMLMV, en cual tenga por objeto la ejecución de acciones de aprovechamiento de tiempo libre, recreación en población especial.	El proponente aporta CONVENIO **No.759-2025** cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES ENMARCADAS DENTRO DEL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y RECREACIÓN COMUNITARIA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL EN CARTAGENA DE INDIAS A TRAVES DE LA REALIZACION DEL EVENTO CARTAGENA DE LOS NIÑOS",** suscrito con el IDER, en el cual en el alcance de objeto se evidencia la disposición de todos los requerimientos logísticos, cuyo presupuesto cumple con las reglas establecidas en la invitación publica del presente proceso.
CONSOLIDADO	**300 PUNTOS**
FACTOR TÉCNICO	
CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO: Profesional en las áreas de economía, administración de empresas, ingeniería industrial, licenciatura o contaduría, con experiencia profesional relacionada de 3 años y maestría en temas recreativos y deportivos. 200 puntos	El proponente no aporta documentos para acreditar este requisito, por lo tanto no se le asigna puntaje.
CONSOLIDADO	**0 PUNTOS**
TOTAL, CRITERIOS PONDERABLES	**800**

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	**FUNDACION POR EL BIENESTAR DE LA FAMILIA EL DEPORTE LA EDUCACION Y LA SALUD EN COLOMBIA**
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE
EFICIENCIA E IDONEIDAD	CUMPLE EVALUACION DOCUMENTO ANEXO
TECNICA	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN	**HABILITADO**

RESUMEN DE FACTORES PONDERABLES

FACTORES DE PUNTUACIÓN	FUNDACION POR EL BIENESTAR DE LA FAMILIA EL DEPORTE LA EDUCACION Y LA SALUD EN COLOMBIA
Factor técnico	200
Factor económico	300
Factor técnico	300
Factor técnico	0
TOTAL	**800 PUNTOS**

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

Bajo las previsiones contenidas en el Decreto 092 de 2017, el numeral 6º y 7º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 y acogiendo lo señalado en los pronunciamientos del Consejo de Estado, en virtud de la evaluación realizada el Comité evaluador recomienda la adjudicación del presente proceso competitivo establecido en el Decreto 092 de 2017 al proponente **FUNDACION POR EL BIENESTAR DE LA FAMILIA EL DEPORTE LA EDUCACION Y LA SALUD EN COLOMBIA** teniendo en cuenta que la propuesta presentada CUMPLE con la totalidad de las exigencias señaladas en los Invitación Pública, así como el primer lugar en el orden de elegibilidad, lo cual establece que sería la oferta más favorable para la Entidad.

En constancia se firma el día VEINTISIETE (27) días del mes de mayo de 2026 se ordena su publicación en el portal único de contratación Se ordena su publicación en el portal único de contratación.

CARLA CASTELLANOS GOMEZ
ASESOR JURÍDICO EXTERNO – IDER
EVALUADOR JURÍDICO

GIOVANNI CARRASQUILLA,
Director Operativo Fomento Deportivo y Recreativo
EVALUADOR *TÉCNICO Y DE PONDERACION*.

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias